



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00541034- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación del Esp. Lucas Di Pascuale, DNI N° 20.532.609, para dictar el Taller Integral de Proyectos Artísticos en el marco de la Especialización de Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Lucas Di Pascuale es Especialista en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea egresado de la UNC.

Que fue designado por RD 384/2020 para dictar dicho taller.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el Esp. Lucas Di Pascuale, DNI N° 20.532.609, de manera excepcional, por el dictado del el Taller Integral de Proyectos Artísticos llevado a cabo del día 22/04/2022 al día 11/06/2022 y una retribución de \$50.000 (pesos cincuenta mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Especialización de Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar y posterior guarda temporal.

d.o. /cbp

